

DICTAMEN

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA RED NACIONAL ALTEXTTO

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Nacional, en la Sesión Ordinaria 3.2017, celebrada el 31 de agosto del año en curso, aprobó los *Lineamientos para la Creación de Redes de Colaboración, Comisiones y Grupos de Trabajo Nacionales*.

Los referidos *Lineamientos*, en sus artículos 6, 7, 8 y 9, entre otros, establecen las condiciones y los requisitos que deberá considerar la Secretaría General Ejecutiva (SGE) y el Consejo Nacional para la aprobación de redes.

- II. El 17 de enero de 2018, la SGE recibió la solicitud para la creación de la *Red Nacional Altextto (RNA)*.
- III. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los *Lineamientos*, a la solicitud de creación de la Red Nacional Altextto, se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a) Tema a desarrollar;
 - b) Justificación de la relevancia del tema en el ámbito nacional;
 - c) Objetivos y metas a corto y mediano plazos;
 - d) Factibilidad técnica, operativa y financiera;
 - e) Instituciones de educación superior participantes; y
 - f) Propuesta de Coordinador
- IV. Toda vez que corresponde a la SGE revisar inicialmente si las propuestas de creación de redes nacionales cumplen con lo dispuesto en los *Lineamientos*, al revisar el contenido de la temática y demás aspectos relacionados con el trabajo propuesto para la Red Nacional Altextto, se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El tema a desarrollar por la Red implica una labor viable, pero este trabajo sólo podrá efectuarse bajo un elevado desempeño profesional de parte de sus gestiones administrativas, un marco de estrecha colaboración entre sus miembros y una organización logística muy precisa por lo que implica coordinar a las diferentes instancias editoriales ubicadas en las distintas latitudes de la república mexicana, así como un constante quehacer por conseguir espacios y generar el intercambio de experiencias y de cursos académicos entre los pares, pues el elevado volumen de la producción editorial derivado de la considerable cantidad de integrantes que conformarán la Red así lo demanda.
- b) La conveniencia de la Red Nacional Altextto en nuestros días resulta muy pertinente, pues la propuesta responde a una necesidad por impulsar y promover las actividades que realizan las áreas editoriales universitarias y académicas pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES; con ello la Red contribuirá a la formación integral de las comunidades docente, estudiantil y académica del país, además de que incentivará la relación con sus pares de otras latitudes.
- c) Los objetivos y metas de la Red están dirigidos a propiciar la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico de sus miembros a través de la conformación, el desarrollo y la consolidación de este tejido de colaboración editorial; conllevan también la divulgación, en forma impresa y electrónica, de los trabajos científicos emanados de las IES



asociadas a la ANUIES, y buscan una mejor distribución de las publicaciones, cuya variedad de títulos cumplirá con los requerimientos diversos y plurales que el país requiere; es decir, estamos frente a un panorama alentador en la producción editorial universitaria y académica en sus versiones electrónica e impresa (35% de la producción editorial total del país).

En el ánimo de mejorar constantemente y con la intención de expandir sus alcances, la Red mantendrá un trabajo colaborativo entre las 50 instituciones que la conforman, y con sus pares a escala internacional, con apego en sus objetivos, los cuales buscan generar condiciones para la visibilidad de la producción de libros universitarios y académicos de México, impulsar su comercialización, promover la estandarización de procesos de selección y la evaluación de la producción editorial universitaria, así como participar activamente en los espacios para la reflexión y la profesionalización del sector.

Con el apoyo de las áreas editoriales de las IES afiliadas, la Red Nacional Altexto pretende constituirse como un instrumento eficaz para incentivar la producción y la comercialización de las propias editoriales que la conforman, capacitando a sus miembros y promoviendo buenas prácticas para aumentar la calidad de los libros académicos. De esta manera, las editoriales universitarias mexicanas podrán afirmarse con estándares de calidad e intercambiar buenas prácticas acordes a la producción editorial internacional.

La Red aspira a estar presente en diversas ferias del libro nacionales e internacionales, como la Feria Internacional del libro de Londres, la Feria del Libro de Fráncfort, la Feria del Libro de Buenos Aires, la Feria del Libro en español de Los Ángeles, el Salón Iberoamericano del Libro Universitario de Medellín, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, entre otras.

- d) La factibilidad técnica, operativa y financiera es viable puesto que los todos integrantes de la Red aportarán cuotas anuales normales y extraordinarias para sostener su funcionamiento y operar sus proyectos.
- e) Participarán 49 IES y la ANUIES, para un total de 50 instituciones participantes que estarán representadas por su responsable editorial. El número de integrantes manifiesta un proyecto muy ambicioso y realizable.
- f) Las figuras del Consejo y de la Mesa Directiva con su Coordinador Nacional y sus funciones proyectadas garantizarán el manejo transparente de los recursos aportados por los integrantes de la Red. El procedimiento a seguir en cuanto a su perfil, su candidatura, su nombramiento, e incluso su probable reelección, advierte la designación de un representante involucrado anticipadamente en las labores de la Red, aspecto que permitirá vigilar y corroborar el cumplimiento de los objetivos, así como refrendar la continuidad y el seguimiento de aquellos programas exitosos.

Con base en lo anterior, la Secretaría General Ejecutiva emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Nacional la creación de la Red Nacional Altexto.


Mtro. Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo